

**RESUMEN COMISIÓN DE ESTUDIOS**  
90 CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS  
COMISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**I. ORDEN DEL DÍA APROBADO Y TEMAS TRATADOS**

La Comisión aprobó el siguiente Orden del día:

1.1 Día 1

- I. Bienvenida a la Comisión
- II. Elección Presidente y secretario de la Comisión
- III. Presentación y aprobación del orden del día
- IV. Informe Revisoría Fiscal
- V. Asuntos Jurídicos y Tributarios
- VI. Cierre de la Sesión y Lectura Recomendaciones

2. Día 2

- I. Estructura Presupuestal FNC y contexto 2023
- II. Presupuesto Oficina Central 2023
- III. Conclusiones Finales
- IV. Lectura Recomendaciones

**II. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

Resolución Presupuesto

**IIII. RECOMENDACIONES**

Se anexa la resolución número 1 de 2022 por la cual se aprueba el presupuesto

### **3.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS, TRIBUTARIOS, Y FINANCIEROS DE INTERÉS DE LOS CAFICULTORES**

#### RECOMIENDA

- Que la Federación continúe generando documentos de comunicación para hacer pedagogía y brindar información pertinente sobre las reformas en curso, cambios en la normativa vigente, temas tributarios, y de seguridad y protección social de interés para los caficultores. Para esto se hace necesario utilizar diferentes mecanismo e instrumentos tales como boletines técnicos (que incluyan temas jurídicos y tributarios), para ser comunicados a los diferentes Comités Departamentales de Cafeteros y por esta vía al gremio en general, desarrollados de manera comprensible para los lectores.
- Que la Federación le haga seguimiento permanente al alcance e impacto de las reformas en trámite de parte del Congreso de la República y del Gobierno Nacional, de tal forma que se pueda informar a los Comités Departamentales y municipales y a los cafeteros en general

### **3.2 MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD RURAL CAFETERA**

#### RECOMIENDA

- Seguir gestionando con el gobierno nacional y con entidades público-privadas, el mejoramiento de la conectividad en zonas cafeteras con el fin de facilitar a los caficultores colombianos el acceso a diferentes servicios digitales que pueden apoyar su negocio

### **3.3 GESTIÓN DE INMUEBLES**

- A la Administración que disponga de los recursos necesarios para la materialización de oportunidades que permitan la generación de flujos, reducción de erogaciones, y saneamiento de los bienes inmuebles del FoNC y la FNC.
- Igualmente, recomendará la implementación de buenas prácticas para la gestión de activos inmobiliarios a los Comités Departamentales.

### **3.4 PROSPERIDAD FINANCIERA**

- A la administración, que continúe con el plan de aportes al Fortalecimiento Financiero que respalda las obligaciones de largo plazo de la FNC. De igual manera, que se destinen para el cumplimiento de este objetivo los ingresos adicionales y excedentes de presupuesto producto de las eficiencias que se generen en el 2023.
- Adicionalmente, que se adelante un diagnóstico y acompañamiento financiero a los Comités Departamentales de Cafeteros que lo requieran, alineado con la prosperidad financiera de la FNC.

### **3.5 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO**

- Al Congreso Nacional de Cafeteros aprobar el presupuesto de Nivel Central de la FNC para la vigencia 2023, de acuerdo con la resolución anexa.

### **3.6 FLOTA MERCANTE GRANCOLOMBIANA**

- Que la Federación continúe en la permanente defensa de los intereses del Fondo Nacional del Café y apoye o colabore en el diseño de mecanismos que estén de conformidad con la ley, que permitan que el Fondo pueda liberarse de esta obligación y/o asegurar mecanismos compensatorios de estos recursos para el bienestar y desarrollo las familias caficultoras del país.
- En este orden de ideas se recomienda gestionar con el Gobierno Nacional opciones mediante las cuales a través de una ley se asuma con cargo al presupuesto nacional el pago de los beneficios

pensionales a menos de 700 personas que superan los ingresos de más del 90% de los productores de café. De esta manera con los ahorros que se generen para el Fondo Nacional de Café al no pagar el pasivo pensional de la Flota se podrán beneficiar y distribuir bienes públicos a 540.000 familias cafeteras.

### **3.7 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

- Que la FNC en el marco del direccionamiento estratégico desarrolle e implemente la nueva propuesta de valor denominada “cadenas sostenibles de prosperidad compartida” y para ello defina y gestione las implicaciones necesarias para su ejecución en el corto y mediano plazo para continuar fortaleciendo las propuestas de valor al caficultor.
- Que se dispongan los espacios y herramientas de conocimiento así como los recursos que permitan fortalecer la toma de decisión de los representantes gremiales iniciando con la capacitación en la planeación financiera de las dependencias y alineado con el objetivo estratégico de la prosperidad financiera de la Federación.

### **3.8 CONMUTACIÓN PASIVO PENSIONAL FNC**

- A la administración que debido al resultado de avance en el respaldo del pasivo pensional en el marco de la prosperidad financiera, continúe con los análisis para la exploración de la conmutación del pasivo pensional, considerando el resultado financiero más eficiente y favorable para la FNC, haciendo el análisis de costo eficiencia correspondiente.

### **3.9 BANCARIZACIÓN Y CÉDULA CAFETERA INTELIGENTE**

- A la administración, que continúe impulsando la inclusión financiera del Gremio a través de la Cédula y la Tarjeta Cafetera Inteligente y de otros medios de pago complementarios con diversas entidades financieras, tales como Pago Agro que permita ampliar el ecosistema transaccional cafetero con tarifas preferenciales.

### **3.10 MODELO DE GOBIERNO PARA LA SOSTENIBILIDAD**

- Establecer un gobierno interinstitucional para la sostenibilidad, basado en la integralidad estratégica y de planeación, en donde se aborden los temas bajo las políticas corporativas y se definan los servicios que cada empresa debe generar de acuerdo con sus capacidades. Con base en esto, identificar y concentrar algunas actividades que en el manejo de volúmenes conlleven a eficiencias operativas

### **3.11 TRANSFERENCIAS SERVICIOS INSTITUCIONALES**

- Que la administración gestione ante el Comité Nacional de Cafeteros que las transferencias por servicios Institucionales que presta la Federación Nacional de Cafeteros al Fondo Nacional del Café se presupuesten para el 2023 con un incremento por inflación mayor, que esté acorde con las condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas para el cierre del año.

### **3.12 ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN**

- A la administración continuar con la implementación de una estrategia que permita financiar con recursos del PAC los equipos, elementos y herramientas necesarios para la prestación del servicio de extensión. Lo anterior, sujeto a la disponibilidad de recursos del Programa de Asistencia Técnica y a la solidez financiera del Fondo Nacional del Café, procurando la optimización y sostenibilidad de los recursos del Programa de Asistencia Técnica.